

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/15018 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos mediante crédito extraordinario/suplemento de créditos (expediente 2024/14974R).*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario/suplemento de créditos (expediente 2024/14974R) y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 192, de fecha 3 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Gastos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.890,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	78.597,68 €

Ingresos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.487,68 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 28 de octubre de 2024.—El alcalde, Rafael García García.

